



POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR EL EXPEDIENTE N° 10683 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025, JUNTO CON EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE GRADO (TFG) Y TODOS LOS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS PERTINENTES, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO..-

San Lorenzo, 09 de setiembre de 2025
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10683 del 08/09/2025 2025, presentado por la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica de la FADA-UNA, por el cual remite a consideración el Reglamento de Trabajo Final de Grado (TFG) de la carrera de Arquitectura y Urbanismo.

Que la propuesta de Reglamento de TFG ha sido previamente debatida y analizada en varias reuniones con el Vice Decano, los Coordinadores de Áreas de Pasantía, y las Direcciones de Carrera, Investigación y Talleres.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

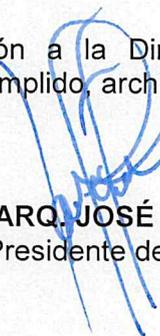
ART 1°: **REMITIR** el Expediente N° 10683 del 08/09/2025, junto con la propuesta de Reglamento de Trabajo Final de Grado (TFG) y todos los comentarios y sugerencias pertinentes, a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.

ART 2°: **SOLICITAR** a dicha Comisión su análisis y posterior dictamen, en el plazo que considere pertinente, para la consideración y aprobación final por parte de este Consejo.

ART 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección Académica y a la Comisión de Asuntos Académicos. Cumplido, archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo